

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0002/2018

Considerando que no ha resultado posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2018.

Considerando el informe de Intervención de fecha 11 de Enero de 2018 sobre la prórroga para el año 2018 del Presupuesto municipal actualmente en vigor (Presupuesto 2017).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Presupuesto 2017 prorrogado para el año 2018, con la baja en los créditos iniciales de 2017 correspondiente a los gastos de inversión del capítulo VI cifrados en 19.060,00 €, siendo el desglose por capítulos:

ESTADO DE GASTOS (art. 165.1.a del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo)		
Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017 prorrogado EUROS
I	Gastos del Personal	171.836,67
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	115.482,00
III	Gastos financieros	300
IV	Transferencias corrientes	37.582,33
V	Fondo de contingencia	0,00
VI	Inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		325.201,00

(art. 165.1.b del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo)		
Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017 prorrogado EUROS
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	0,00
IV	Transferencias corrientes	344.261,00
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN
Edificio de Usos Múltiples
c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

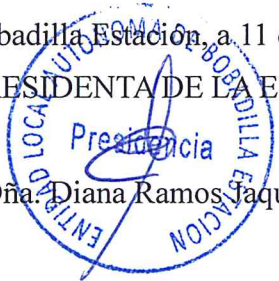
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		344.261,00

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre.

En Bobadilla Estación, a 11 de Enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA ELA

Fdo. Dña. Diana Ramos Jaquet



LA SECRETARIA-INTERVENTORA

María Leonor Jiménez Ortega

